Universidad Nacional de Tucumán Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Departamento Concursos

San Miguel de Tucumán,

15 MAR 2023

Expte. nº: 52843 / 2022

VISTO:

La solicitud de prórroga de la Dra. Andrea Elena Longo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Disciplina "Biología" (Cát. Biología Celular), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" esta Facultad y:

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol N°0016-2018 se designó a la Dra. Andrea Elena Longo en el cargo en cuestión a partir del 05/03/2018 y hasta el 04/03/2023;

Que corresponde atender lo solicitado de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto. Nº 1246/15, debiendo prorrogar en calidad de docente regular a la Dra. Andrea Elena Longo en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Disciplina "Biología" (Cát. Biología Celular), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, desde el día 05/03/2023, siempre que no supere el término de 5 (cinco) años;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA RESUELVE:

- Art.1°)-Aceptar la solicitud de Evaluación Académica de la Dra. Andrea Elena Longo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Disciplina "Biología" (Cát. Biología Celular), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad .-
- Art.2°)-Prorrogar en calidad de Docente Regular a la Dra. Andrea Elena Longo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Disciplina "Biología" (Cát. Biología Celular), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto Nº1246/15 y Resol. Rect 1971-2019, a partir del día 05/03/2023 y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida al respecto, siempre que no supere el término de 5 (cinco años).
- Art.3°)-Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida Del presupuesto vigente de esta Facultad.
- Art.40)- Pase a tratamiento de Comisión de Enseñanza y Disciplina para la integración de la Comisión Evaluadora.-

RESOLUCIÓN Nº: 0089 2023

Secretaria Academica

FAC, de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN Dra. MARIA INES GOMEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DECANA FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA